



Expediente: 6861/2020.

RESOLUCIÓN APROBANDO LAS BASES DEL CONCURSO NAVIDEÑO JOVEN ATARFE 2020.

D. PEDRO MARTINEZ PARRA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

Visto tanto el informe técnico como la propuesta de la Concejalía de Juventud emitida en relación al Concurso Navideño Joven Atarfe 2020, con motivo de la celebración de la Navidad.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases que se transcriben a continuación, que regulan la convocatoria del Concurso Navideño Joven Atarfe 2020.

“CONCURSO NAVIDEÑO JOVEN ATARFE 2020

La concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, convoca el Concurso “Navideño Joven 2020” dentro de la programación de Navidad, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. El Concurso “Navideño Joven 2020” tiene como objetivo que la población joven atarfeña, aproveche su ocio y tiempo libre para pasar un rato agradable y divertido, por ello, la Concejalía de juventud invita a participar en un juego que consiste en resolver 15 ítems sobre temática de Navidad y de interés para la población joven a través de un recurso online, consiguiendo la persona ganadora un patinete eléctrico.

2. Para adaptarnos lo máximo posible al amplio tramo de edad que comprende la población joven, se van a llevar a cabo dos concursos con las mismas características, únicamente cambiarán los ítems, con el objetivo de adaptarnos a la edad de la población participante. Por ello,

- Primer concurso: tramo de edad de 14 a 18 años.
- Segundo concurso: tramo de edad de 19 a 30 años.





3. Para que se celebre el concurso tiene que haber mínimo 15 inscripciones en cada concurso.

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

a) La participación será individual y podrán participar las 100 primeras personas jóvenes atarfeñas, en cada uno de los dos concursos, que comprendan las edades contempladas en el punto anterior.

b) Para participar en este concurso deberá enviar hasta el día 17 de diciembre la ficha de inscripción que aparece abajo, que la podrás encontrar en formato autorellenable en www.atarfe.es/concurso-navidad-joven-2020 al email juventud@atarfe.es. Las inscripciones se admitirán por orden de llegada de los correos, siempre que la solicitud este correctamente rellena.

b) Las primeras 100 personas inscritas (en cada uno de los concursos), recibirán un correo en el que se le indicará que están admitidas y que para participar en el concurso del día 21 de Diciembre a las 18 horas en el primer concurso y el segundo concurso a las 18.30, tendrán que conectarse por youtube a través del enlace y con el Nickaname que se le adjunta. Para participar en el concurso necesitarán **dos dispositivos** de los siguientes: ordenador, móvil o tablet y tener acceso a internet. Las instrucciones exactas para el desarrollo del juego se dirán el mismo día del concurso a través del enlace de youtube.

c) A la persona ganadora de cada uno de los concursos, se le pedirá que envíe su DNI al correo de juventud@atarfe.es para comprobar que los datos incorporados en la solicitud son ciertos y que cumple con todos los requisitos del punto 4 de las bases.

5. PREMIOS:

Habrà un único premio para la persona de cada uno de los concursos, que tenga más preguntas correctas en menos tiempo, esta valoración la realiza directamente la herramienta con la que se va a llevar a cabo el concurso. En caso de empate se realizará un sorteo el mismo día del concurso en directo. El premio consiste en un patinete eléctrico. El premio se entregará el día 22 de Diciembre en horario de tarde. La hora exacta se le comunicará a la persona ganadora de ambos concursos.

6. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

7. El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca, así como no admitir a concurso a





aquellas personas que no reúnan los mínimos establecidos para participar conforme a las normas de participación citadas en el cuarto punto.

En Atarfe en fecha al margen,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

SOLICITUD CONCURSO NAVIDEÑO JOVEN ATARFE 2020
CONCEJALÍA DE JUVENTUD

CONCURSO: Primero S ndo





Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

EDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN COMPLETA:

***IMPORTANTE:** Todos los campos son obligatorios rellenarlos, para admitir la solicitud.

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDOS:

Al firmar la solicitud acepto que toda la información rellena es cierta.

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Atarfe es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Fin del tratamiento: tramitar la solicitud para el concurso Navideño Joven Atarfe 2020 que nos indique en este formulario que va a llevar a cabo el área de juventud del Aytmo de Atarfe. Legitimación del tratamiento: el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). Criterios de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@dataevalua.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

SEGUNDO. Publicar las bases y abrir el plazo para la presentación de solicitudes a dicho concurso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Martínez Parra, en Atarfe, a fecha al margen; de lo que, como Secretario General, doy fe.





Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

